UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1004 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 4184-2017-UNSCH-OGA, de la Oficina General de Administración, sobre designación de Comité de Recepción;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 09-2017-CSF-AYACUCHO/RL, recibido con fecha 28 de diciembre de 2017, el CONSORCIO SAN FRANCISCO, ratifica que se concluyó con la ejecución de la referida obra; por lo que solicita que se conforme el Comité para la recepción de la obra;

Que, con Informe N° 003-2017-RGSM-OI-OGISG/UNSCH de fecha 28 de diciembre de 2017, el TAP Roberto Gustavo Soto Magino solicita la conformación de Comisión para la Recepción del "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Informe N° 224-2017-OGISG-UNSCH de fecha 29 de diciembre de 2017, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales informa sobre la culminación de: "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" al mismo tiempo solicita la conformación del comité de recepción de mantenimiento, quien se sujetará estrictamente a los dispuesto en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando N° 4184-2017-UNSCH-OGA, de fecha 29 de diciembre de 2017, la Oficina General de Administración, ha solicitado la conformación del Comité de Recepción de la Actividad "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1004 -2017-UNSCH-R

- Ing. ROLANDO CISNEROS AYALA Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales	Presidente
- Ing. ABEL PILLACA ESQUIVEL Jefe de la Oficina de Inversiones	Miembro 1
- Ing. VÍCTOR GIL PEREZ Especialista en Proyectos	Miembro 2
- Ing. IBAR PALOMINO MALPARTIDA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química	Miembro 3
- Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	Miembro 4
- TAP. ROBERTO GUSTAVO SOTO MAGINO Inspector de Mantenimiento	Asesor

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros del Comité de Recepción, conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales y demás normas conexas aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ing. Química y Metalurgia
Centro de Experimentación de Cerámica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Inversiones
Archivo
CAZP